



Quinta de 1552.

Con esta fecha se dice al
Alcalde de Cortes, lo que sigue:

"Señalado el adjunto oficio y
documento que se acompaña re-
lativo a la competencia que
dice ha seguido en disputa
miento con el de Villafamés,
sobre a cual de ambos al. tamien
te comprende el mero Manuel
Chamachina y Nouar, a fin de
que a tenor de lo que se dispo-
ne en el artículo 57 de la orde-
nanza de reemplazo vigente,
instruya en regla el expedien-
te de competencia exponiendo
con toda claridad y orden la
razones y fundamentos en que
apoye su derecho, con las prue-
bas además que juzgue conve-
nientes y tienda a justificar

el mayor tiempo de residencia
fija que haya tenido en el
padre del mozo durante los
años 1857 y 1858, no olvidando
acompañar al expediente en
lugar oportuno las contestacio-
nes originales del Ayuntamiento
de Villafrales. = Dígolo a V.,
para su mas oportuno cumpli-
miento, previniéndole por úl-
timo remita con toda breve-
dad dicho expediente que
instruya sin levantar mano.

Lo transcribo a V. para
su cumplimiento de parte
de V.

Dici

cuando a' V. muchos años.
Castellón 26 Marzo 1859.

El Vicepresidente,
Luis Bellón

El Sr.
Juan Bautista Vilasoria

A. Mañé de Villafrales.

